

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA**

ACTA REUNIÓN 1RO DE OCTUBRE DE 2019

La Comisión de Investigación en Arte y en Producción Artística, reunida en fecha 1ro de octubre de 2019, manifiesta su ACUERDO con los Criterios Generales establecidos por la SeCyT para la convocatoria 2019 a *Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico* y sobre esta base establece los siguientes criterios diferenciales para la evaluación de los directores/co-directores, equipos y proyectos presentados a esta Comisión, de acuerdo se trate de categorías CONSOLIDAR, FORMAR o ESTIMULAR o de PROGRAMAS SECYT-UNC.

PROYECTOS CONSOLIDAR

1. Plan de Trabajo (50 puntos)

Se valorará:

a) Interés de la propuesta (15 puntos)

Para los proyectos consolidar se valorará la originalidad, la relevancia e impacto de la propuesta y la profundización dentro de la línea de trabajo del equipo.

b) Adecuación entre el problema, los objetivos y la metodología (25 puntos)

c) Factibilidad: se considerará el tiempo propuesto y los recursos disponibles (10 puntos)

2. Antecedentes del Director/a y del Codirector/a (25 puntos) (mín. 12,5 puntos)

En caso de que se incorpore un codirector ambos deben alcanzar este mínimo.

Se valorará:

a) Títulos / Formación académica (3 puntos)

Satura 3 puntos título de Doctor/a

b) Antecedentes docentes (3 puntos)

c) Antecedentes de investigación y categoría docente -investigador (6 puntos)

d) Producción académica y/o producción artística (6 puntos)

e) Formación de recursos humanos (4 puntos)

f) Otros (premios, actividades de extensión, gestión, evaluación) (3 puntos)

3. Equipo de Investigación (25 puntos)

3.1. Antecedentes: (15 puntos)

Se valorará:

a) Formación académica (4 puntos)

b) Trayectoria en investigación y producción académica y artística (6 puntos)

c) Trayectoria en docencia (3 puntos)

d) Formación de RRHH (hasta 2 puntos)

3.2. Composición (10 puntos)

Se valorará:

a) La inclusión de consultores, colaboradores, o integrantes en formación en función del problema propuesto.

b) La interdisciplinariedad en la conformación del equipo o su especificidad en relación al problema de investigación

PROYECTOS FORMAR

1. Plan de Trabajo (50 puntos)

Se valorará:

a) Interés de la propuesta (15 puntos)

Para los proyectos FORMAR se valorará particularmente la relevancia e impacto de la propuesta en relación con la formación de recursos humanos y al inicio de grupos y nuevas líneas de investigación.

b) Adecuación entre el problema, los objetivos y la metodología (25 puntos)

c) Factibilidad: se considerará el tiempo propuesto y los recursos disponibles (10 puntos)

2. Antecedentes del Director/a y del Codirector/a (25 puntos) (mín. 12,5 puntos)

En caso de que se incorpore un codirector ambos deben alcanzar este mínimo.

Se valorará:

a) Títulos / Formación académica (3 puntos)

Satura 3 puntos título de Magister.

b) Antecedentes docentes (3 puntos)

c) Antecedentes de investigación (6 puntos)

d) Producción académica y/o producción artística (6 puntos)

e) Formación de recursos humanos (4 puntos)

f) Otros (premios, actividades de extensión, gestión, evaluación) (3 puntos)

3. Equipo de Investigación (25 puntos)

3.1. Antecedentes (15 puntos)

Se valorará:

a) Formación académica (4 puntos)

b) Trayectoria en investigación y producción académica y artística (6 puntos)

c) Trayectoria en docencia (3 puntos)

d) Formación de RRHH (hasta 2 puntos)

3.2. Composición (10 puntos)

Se valorará particularmente la inclusión de integrantes en formación y de estudiantes de grado y postgrado en la línea de investigación propuesta.

PROYECTOS ESTIMULAR

1. Plan de Trabajo (50 puntos)

Se valorará:

a) Interés de la propuesta (15 puntos)

Para los proyectos ESTIMULAR se valorará positivamente la articulación de la investigación con la producción artística en el marco del proyecto propuesto.

b) Adecuación entre el problema, los objetivos y la metodología (25 puntos)

c) Factibilidad: se considerará el tiempo propuesto y los recursos disponibles (10 puntos)

2. Antecedentes del Director/a y del Codirector/a (25 puntos) (mín. 12,5 puntos)

En caso de que se incorpore un codirector ambos deben alcanzar este mínimo.

Se valorará:

a) Títulos / Formación académica (3 puntos)

Satura 3 puntos título de postgrado.

b) Antecedentes docentes (3 puntos)

c) Antecedentes de investigación (3 puntos)

- d) Producción académica y/o producción artística (10 puntos)
- e) Formación de recursos humanos (2 puntos)
- f) Otros (premios, actividades de extensión, gestión, evaluación) (4 puntos)

3. Equipo de Investigación (25 puntos)

3.1. Antecedentes: (15 puntos)

Se valorará:

- a) Formación académica (5 puntos)
- b) Producción académica y artística (6 puntos)
- c) Docencia (2 puntos)
- d) Formación de RRHH (hasta 2 puntos)

3.2. Composición (10 puntos)


Se valorará particularmente la inclusión de integrantes en formación, colaboradores y consultores en función de la propuesta.

PROGRAMAS SECYT-UNC

Elementos de valoración

- 1. Articulación y coherencia de la temática de los proyectos en el programa (30 puntos)
- 2. Factibilidad de su desarrollo (20 puntos)
- 3. Antecedentes de cada uno de los equipos de investigación que componen el programa (25 puntos)
- 4. Fortaleza del equipo responsable en relación a la conformación del programa (25 puntos).



Carolina Romano

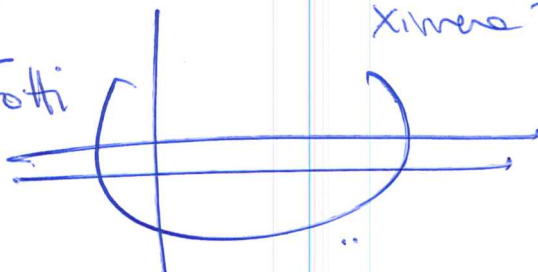

Pablo Fucile


Mario Gomez Morano


Marcelo Comandú


Alf. Pedrotti
Alonso Pedrotti


Ximera Trigell



Fernando
FRAENZA